



## ANUNCIO

Tras la convocatoria mediante presentación de oferta genérica al S.A.E. con número identificador 01-2017-2140 para la selección de 2 Orientadores /as Profesionales para ejecutar el programa subvencionado Andalucía Orienta, como personal laboral en régimen de duración determinada, a jornada completa, en horario de mañana, y mediante contrato de Obras y/o Servicios, vinculado a la duración que establece la Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2016; Con fecha 18 de enero de 2017, el S.A.E. nos ha remitido relación de candidatas aspirantes admitidas en dicho proceso de selección y que son:

1. Portillo García, María Ángeles
2. Cereto Villasclaras, Carmen María
3. Pastor Ruiz, Rosalina
4. Luque Fernández, María

Con sujeción a lo dispuesto en las Bases de Selección que rigen este proceso, aprobadas en la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 16 de enero de 2017, publicadas en la página Web y en el Tablón de Anuncios Municipal; por medio del presente se hace saber **a las aspirantes antes relacionadas** que en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento, **hasta las 14 horas del lunes 23 de enero de 2017**, deberán presentar la documentación justificativa de los méritos alegados en este proceso en la forma exigida en las citadas Bases, además de fotocopia compulsada del DNI y “Anexo Autobarema concurso de méritos” debidamente cumplimentado.

No se admitirá documentación alguna presentada fuera del plazo señalado. Únicamente podrán presentar esa documentación las aspirantes antes relacionadas que han sido las seleccionadas por el S.A.E.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

**En Nerja, a 18 de enero de 2017**  
**EL ALCALDE POR DELEGACIÓN,**

**-ÓSCAR RAÚL JIMÉNEZ LÓPEZ-**